



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 13 AGO 2014

Expte. N° 16.089/04

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0212-14 de fecha 31 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Eduardo Ramón BISONARD, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1898: "EMPLEO DE BORATOS NATURALES, CALCINADOS Y REFINADOS COMO MICRONUTRIENTE DE BORO", bajo la dirección del Ing. Horacio FLORES, a partir del 1 de abril de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014.

QUE a fs. 134 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Ing. BISONARD a partir del 1 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Eduardo Ramón BISONARD, D.N.I. N° 8.388.584, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 2094: "APLICACIÓN DE MÉTODOS DE PRECIPITACIÓN QUÍMICA Y EXTRACCIÓN LÍQUIDO AL BENEFICIO DE SALMUERAS" bajo la dirección de la Ing. Silvana Karina VALDEZ, a partir del 1 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 07 38-14